

DICTAMEN PREVIO AL FALLO

ACTA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, QUE MOTIVA Y FUNDAMENTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. **LPE-SINFRA/SSOP/UL-X023-2020**, RELATIVO A LA OBRA: **REHABILITACIÓN DEL MERCADO "DÍAZ ORDAZ" EN LA LOCALIDAD DE LA HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, UBICADA EN LA LOCALIDAD: HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO: HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, REGIÓN: 08 VALLES CENTRALES, ESTADO: OAXACA.**

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS REALIZADA POR EL MECANISMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN, LLEVADA A CABO POR LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE.

I.- LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE

NOMBRE DEL LICITANTE(S) CALIFICADO(S) COMO SOLVENTE(S)	MONTO DE LA PROPOSICIÓN (CON IVA)
PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.	\$ 6,916,450.07

II.- NOMBRE DEL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en los incisos 5.2 y 8 de LA CONVOCATORIA a esta licitación, resultado de lo cual la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por LA CONVOCANTE y fue la solvente más baja, es la presentada por la empresa: **PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.**, y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. **LPE-SINFRA/SSOP/UL-X023-2020**, por considerar que su propuesta con un monto de **\$ 6,916,450.07 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 07/100 M.N)**, incluyendo Impuesto al Valor

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.
UNIDAD DE LICITACIONES.
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS.
LPE-SINFRA/SSOP/UL-X023-2020

Agregado, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.

III.- CIERRE DEL ACTA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento de esta contratación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos diez días naturales a partir de la notificación del fallo, salvo que exista alguna Inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias. Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

IV.- NOMBRE, FIRMA, CARGO Y FACULTADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESENTE FALLO.

**EL SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**

MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS
PUBLICAS**

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

ING. MANUEL MEZA CORRES

ING. JUAN ANTONIO ROBREDO
MARTÍNEZ



SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.
UNIDAD DE LICITACIONES.
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS.
LPE-SINFRA/SSOP/UL-X023-2020

EL DIRECTOR JURÍDICO

LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA LÓPEZ

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

UNIDAD DE LICITACIONES



ING. HECTOR MORALES MORAN

**DEPARTAMENTO DE COSTOS Y
PRESUPUESTOS**

ARQ. JUAN CARLOS DÍAZ JIMÉNEZ

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación, se encuentra en el expediente respectivo de esta CONVOCATORIA a la licitación.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 8 de Junio de 2020 a las 14:00 horas

Unidad de Licitaciones, Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria", Edificio F, 3er piso, Gral. Heliodoro Charis Castro, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 68270, Tel: 50 169 00 Ext. 25642, www.oaxaca.gob.mx